

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **382**
MELIPILLA, **29 ENE. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°109 de fecha 18/12/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N°178 de fecha 19 de Enero de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 26 de Enero de 2015;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 28 de Enero de 2015;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-12-L115 "Gavetas para Dinero", al Proveedor Comercializadora Victor González E.I.R.L. Rut: 76.210.028-2, con domicilio en Lago General Carrera N° 64, Pudahuel, Santiago, por un monto de \$772.120.- (setecientos setenta y dos mil ciento veinte pesos) IVA incluido.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Tesorero Municipal o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CGA/MMS/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/